



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 25 de septiembre y el 1º de octubre del corriente año a favor de las Delegadas Inspectoras señoras Ana María Laico, auxiliar superior de 6a. y Virginia Rosalía Guardia, auxiliar principal, ambas interinas en esos cargos.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION